



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SJR/SO/130/2024

CXXX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las catorce horas con doce minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Centésimo Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quórum legal* para sesionar.

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Morfós, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar.

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes del cuerpo edilicio, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quórum legal* para sesionar.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Centésimo Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo** e instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación para llevar a cabo la Afectación a la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, para el Ejercicio Fiscal 2023.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cambio de fuente de financiamiento de Recursos de Libre Disposición (Propios) a Recursos de Libre Disposición (Participaciones Federales).
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

presentes, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los Integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la dispensa de la lectura y al mismo tiempo la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente.

En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo, quienes manifiestan que su voto es a favor e informa a la Presidenta Municipal que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación para llevar a cabo la Afectación a la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, para el Ejercicio Fiscal 2023.**

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación.

Seguendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: señoras y señores integrantes de Cabildo, se informa a Ustedes que en fecha 13 de septiembre de 2024 se recibió oficio con número MSJR/AQT/TM/318/2024 turnado por la Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño mediante el cual solicita se incluya en la próxima sesión del honorable Cabildo, el punto expuesto de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento y de conformidad con los lineamientos para la entrega de los informes trimestrales que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y en el Manual de Contabilidad Gubernamental vigente en su Listado de Cuentas, así como su Instructivo al manejo de cuentas el cual señala que la cuenta 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores se afecta contablemente: por la cancelación de facturas al realizar la integración de las cuentas de proveedores, cheques cancelados que aún se mantienen en tránsito sin cobro alguno y por la presentación de las Declaración complementarias Mensual del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de enero del ejercicio fiscal 2023.

Así mismo, derivado de que en la fecha 19 de junio del 2023, se realizó un pago a la Dirección General de Industria Militar por la compra de diversos cartuchos para la Comisaría de la Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, y teniendo en cuenta que la factura de dicho pago acaba de ser emitida con fecha 19 de julio del presente año, por consecuencia, es necesario llevar a cabo la afectación de la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores en su caso para el ejercicio fiscal 2023.

Por tanto, la Tesorería Municipal, solicita la aprobación para la afectación a la cuenta

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3221 Resultados de Ejercicios Anteriores, en su caso para el ejercicio fiscal 2023, todo esto para poder registrar contablemente los movimientos correspondientes.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 336/SO/130/2024

PRIMERO. El Ayuntamiento de San José del Rincón 2022-2024, aprueba la afectación a la cuenta 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores, en su caso para el ejercicio fiscal 2023, todo esto para poder registrar contablemente los movimientos correspondientes, derivado de que en la fecha 19 de junio del 2023, se realizó un pago a la Dirección General de Industria Militar por la compra de diversos cartuchos para la Comisaria de la Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, y teniendo en cuenta que la factura de dicho pago acaba de ser emitida con fecha 19 de julio del presente año.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Tesorera Municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, dé cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

5. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cambio de fuente de financiamiento de Recursos de Libre Disposición (Propios) a Recursos de Libre Disposición (Participaciones Federales..

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona a señoras y señores integrantes de Cabildo, se informa a Ustedes que se recibió y se da atención al escrito con número MSJR/AQT/TM/317/2024 enviado por la Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, el punto en referencia de conformidad con la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el acta de cabildo SJR/SO/117/2024, de la CXVII Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, se encuentra desahogado el punto número 4 del orden del día "Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe los apoyos otorgados en especie a las personas residentes del Municipio San José de Rincón a través de la aplicación contable del Capítulo 4400



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



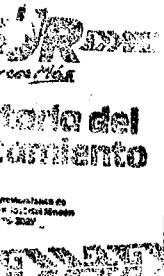
ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

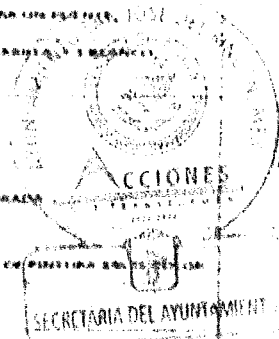
Ayudas Sociales (4411 Cooperaciones y ayudas), aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2024".

Derivado de lo anterior se emitió el ACUERDO 307/SO/117/2024, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII, XXI y XXXIII, 95 fracciones I y IV y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286, 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental; en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México (página 52), publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en fecha 11 de julio de 2013; en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022 (página 97), publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en fecha 14 de octubre 2021, se solicita la aprobación del Ayuntamiento del otorgamiento de apoyos en especie a la población de Municipio de San José del Rincón, como apoyo, provenientes de Recursos de Libre Disposición (Propios); así como su distribución conforme a la siguiente:

NOMBRE	IDEALIDAD	TIPO DE APOYO
BRIGID JESÚS LIRA GARCÍA DIRECTOR DE LA ESCUELA	GUARDA LA LADUNITA EL PESTIÑO	UNA TIRANDA DE 200 DIFUNDOS CADA UNO
BRIGID JESÚS LIRA GARCÍA DIRECTOR DE LA ESCUELA	GUARDA LA LADUNITA EL PESTIÑO	2 BOLSAS DE MANILERA NEGRA 1/2
SAMUEL BINA GARCIA	LA TRAMPA CHINA	4 BOLSAS DE BICHE
NICHES SANCHEZ MUNICIPIALIDAD	ESTACION TRIBUNAL	1 TONELADA DE CEMENTO 12 METROS DE AREA AZUL 22 M3 PISO DE GRAVA ENTERRADA 1 TONELADA DE VARILLA 3/2 1 TONELADA DE VARILLA 2/2 200 BOLSAS DE CEMENTO 1 TONELADA DE SACOS 2 TONELADAS DE SACOS 1 TONELADA DE SACOS 2 TONELADAS DE SACOS 1 TONELADA DE SACOS 1 TONELADA DE SACOS 1 TONELADA DE SACOS
FRANCISCO MORALES JALISCO	LA TRAMPA CHINA	25 BOLSAS DE 1/2 UNA TONELADA DE CEMENTO PARA UN PISO DE PINTURA PARA TOPES
FRANCISCO MORALES JALISCO	LA TRAMPA CHINA	2 BOLSAS DE 1/2 UNA TONELADA DE CEMENTO PARA UN PISO DE PINTURA PARA TOPES
SAMUEL BINA GARCIA	LA TRAMPA CHINA	2 BOLSAS DE 1/2 UNA TONELADA DE CEMENTO PARA UN PISO DE PINTURA PARA TOPES
FRANCISCO MORALES JALISCO	LA TRAMPA CHINA	2 BOLSAS DE 1/2 UNA TONELADA DE CEMENTO PARA UN PISO DE PINTURA PARA TOPES
FRANCISCO MORALES JALISCO	LA TRAMPA CHINA	2 BOLSAS DE 1/2 UNA TONELADA DE CEMENTO PARA UN PISO DE PINTURA PARA TOPES
FRANCISCO MORALES JALISCO	LA TRAMPA CHINA	2 BOLSAS DE 1/2 UNA TONELADA DE CEMENTO PARA UN PISO DE PINTURA PARA TOPES
FRANCISCO MORALES JALISCO	LA TRAMPA CHINA	2 BOLSAS DE 1/2 UNA TONELADA DE CEMENTO PARA UN PISO DE PINTURA PARA TOPES
FRANCISCO MORALES JALISCO	LA TRAMPA CHINA	2 BOLSAS DE 1/2 UNA TONELADA DE CEMENTO PARA UN PISO DE PINTURA PARA TOPES
FRANCISCO MORALES JALISCO	LA TRAMPA CHINA	2 BOLSAS DE 1/2 UNA TONELADA DE CEMENTO PARA UN PISO DE PINTURA PARA TOPES



[Señalamientos manuscritos y firmas]





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

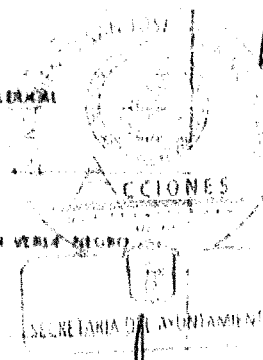


ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de
Ambiente
San José del Rincón

TERESA RANGEL CAMPUS	CINCUENARIAS	MATERIAL PARA BANDA DE IGLESIA 2 MILLARES DE BLOQUE 3 CARROS DE 6 METROS DE ARENA GRIS 1/2 TONELADA DE VARRILLA DE 3/8 1 CARRO DE GRAVA TRITURADA DE 6 METROS 1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA 5 CARROS DE PIEDRA 50 BOLSOS DE ALAMBRA DE COCOCO 500 ESTRIPOS DE 10 CM MEMORAMIENTO DE VIVIENDA 2 TONELADAS DE MORTERO TOLTECA 1 CAMION ARENA DE 6 MS 10 BOLSOS DE CEMENTO TOLTECA 30 VARRILLAS DE 1/2 PARA LOSA	
RAFAEL SALGADO GONZALEZ	SAN FELIX DE ANAS	MATERIAL PARA COCINA 10 LAMINAS DE ABESTO 500 BLOQUE 10 ANILLO DE 10 CM BANDA DEL CECYTEM 2 MILLARES DE TABLON ROJO 1 KG. CLAVO 2 1/2 15 VARRILLAS DE 1/2 14 KG. ESTRIPOS 10 CM 1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA 1 CAMION DE ARENA GRIS DE 6 MS 1/2 CAMION DE GRAVA TRITURADA DE 6 MS 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA 5 BOLSOS DE ALAMBRES RECOCIDO	
BERNARDINO JESUS CRUZ	EROSO SANACORDE	MATERIAL PARA BANDA DE IGLESIA 2 MILLARES DE BLOQUE 3 CARROS DE 6 METROS DE ARENA GRIS 1/2 TONELADA DE VARRILLA DE 3/8 1 CARRO DE GRAVA TRITURADA DE 6 METROS 1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA 5 CARROS DE PIEDRA 50 BOLSOS DE ALAMBRA DE COCOCO 500 ESTRIPOS DE 10 CM MEMORAMIENTO DE VIVIENDA 2 TONELADAS DE MORTERO TOLTECA 1 CAMION ARENA DE 6 MS 10 BOLSOS DE CEMENTO TOLTECA 30 VARRILLAS DE 1/2 PARA LOSA	
RICARDO GARCIA	SAN JACOBON LASMEJAS	MATERIAL PARA BANDA DE IGLESIA 2 MILLARES DE BLOQUE 3 CARROS DE 6 METROS DE ARENA GRIS 1/2 TONELADA DE VARRILLA DE 3/8 1 CARRO DE GRAVA TRITURADA DE 6 METROS 1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA 5 CARROS DE PIEDRA 50 BOLSOS DE ALAMBRA DE COCOCO 500 ESTRIPOS DE 10 CM MEMORAMIENTO DE VIVIENDA 2 TONELADAS DE MORTERO TOLTECA 1 CAMION ARENA DE 6 MS 10 BOLSOS DE CEMENTO TOLTECA 30 VARRILLAS DE 1/2 PARA LOSA	
MARIA MARIA PATRICIA HERNANDEZ Y ANTONIA	SAN XACOBON DEL MONTE	MATERIAL PARA BANDA DE IGLESIA 2 MILLARES DE BLOQUE 3 CARROS DE 6 METROS DE ARENA GRIS 1/2 TONELADA DE VARRILLA DE 3/8 1 CARRO DE GRAVA TRITURADA DE 6 METROS 1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA 5 CARROS DE PIEDRA 50 BOLSOS DE ALAMBRA DE COCOCO 500 ESTRIPOS DE 10 CM MEMORAMIENTO DE VIVIENDA 2 TONELADAS DE MORTERO TOLTECA 1 CAMION ARENA DE 6 MS 10 BOLSOS DE CEMENTO TOLTECA 30 VARRILLAS DE 1/2 PARA LOSA	
IVARITO MARTINEZ ANTONIO	SALTO LA VENTA	MATERIAL PARA BANDA DE IGLESIA 2 MILLARES DE BLOQUE 3 CARROS DE 6 METROS DE ARENA GRIS 1/2 TONELADA DE VARRILLA DE 3/8 1 CARRO DE GRAVA TRITURADA DE 6 METROS 1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA 5 CARROS DE PIEDRA 50 BOLSOS DE ALAMBRA DE COCOCO 500 ESTRIPOS DE 10 CM MEMORAMIENTO DE VIVIENDA 2 TONELADAS DE MORTERO TOLTECA 1 CAMION ARENA DE 6 MS 10 BOLSOS DE CEMENTO TOLTECA 30 VARRILLAS DE 1/2 PARA LOSA	
MARIA SILEBADA ESTANISLAO MORALES	SAN ANTONIO DEL MONTE	MATERIAL PARA BANDA DE IGLESIA 2 MILLARES DE BLOQUE 3 CARROS DE 6 METROS DE ARENA GRIS 1/2 TONELADA DE VARRILLA DE 3/8 1 CARRO DE GRAVA TRITURADA DE 6 METROS 1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA 5 CARROS DE PIEDRA 50 BOLSOS DE ALAMBRA DE COCOCO 500 ESTRIPOS DE 10 CM MEMORAMIENTO DE VIVIENDA 2 TONELADAS DE MORTERO TOLTECA 1 CAMION ARENA DE 6 MS 10 BOLSOS DE CEMENTO TOLTECA 30 VARRILLAS DE 1/2 PARA LOSA	
TOMASA OLIVERA ESTRIPOS	BO EL OCHO EL PINTAL	MATERIAL PARA BANDA DE IGLESIA 2 MILLARES DE BLOQUE 3 CARROS DE 6 METROS DE ARENA GRIS 1/2 TONELADA DE VARRILLA DE 3/8 1 CARRO DE GRAVA TRITURADA DE 6 METROS 1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA 5 CARROS DE PIEDRA 50 BOLSOS DE ALAMBRA DE COCOCO 500 ESTRIPOS DE 10 CM MEMORAMIENTO DE VIVIENDA 2 TONELADAS DE MORTERO TOLTECA 1 CAMION ARENA DE 6 MS 10 BOLSOS DE CEMENTO TOLTECA 30 VARRILLAS DE 1/2 PARA LOSA	
JOAN LARINA PENA	SAN JACOBON LASMEJAS	MATERIAL PARA BANDA DE IGLESIA 2 MILLARES DE BLOQUE 3 CARROS DE 6 METROS DE ARENA GRIS 1/2 TONELADA DE VARRILLA DE 3/8 1 CARRO DE GRAVA TRITURADA DE 6 METROS 1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA 5 CARROS DE PIEDRA 50 BOLSOS DE ALAMBRA DE COCOCO 500 ESTRIPOS DE 10 CM MEMORAMIENTO DE VIVIENDA 2 TONELADAS DE MORTERO TOLTECA 1 CAMION ARENA DE 6 MS 10 BOLSOS DE CEMENTO TOLTECA 30 VARRILLAS DE 1/2 PARA LOSA	
CRISTINA COHEN PENA	BO EL PINTADO SAN ANTONIO PABLO NUEVO	MATERIAL PARA BANDA DE IGLESIA 2 MILLARES DE BLOQUE 3 CARROS DE 6 METROS DE ARENA GRIS 1/2 TONELADA DE VARRILLA DE 3/8 1 CARRO DE GRAVA TRITURADA DE 6 METROS 1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA 5 CARROS DE PIEDRA 50 BOLSOS DE ALAMBRA DE COCOCO 500 ESTRIPOS DE 10 CM MEMORAMIENTO DE VIVIENDA 2 TONELADAS DE MORTERO TOLTECA 1 CAMION ARENA DE 6 MS 10 BOLSOS DE CEMENTO TOLTECA 30 VARRILLAS DE 1/2 PARA LOSA	
ANA LAURA LARINA PENA	BO CHAVILLA MESA	MATERIAL PARA BANDA DE IGLESIA 2 MILLARES DE BLOQUE 3 CARROS DE 6 METROS DE ARENA GRIS 1/2 TONELADA DE VARRILLA DE 3/8 1 CARRO DE GRAVA TRITURADA DE 6 METROS 1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA 5 CARROS DE PIEDRA 50 BOLSOS DE ALAMBRA DE COCOCO 500 ESTRIPOS DE 10 CM MEMORAMIENTO DE VIVIENDA 2 TONELADAS DE MORTERO TOLTECA 1 CAMION ARENA DE 6 MS 10 BOLSOS DE CEMENTO TOLTECA 30 VARRILLAS DE 1/2 PARA LOSA	
RAUL MATEO RODRIGUEZ	SAN JACOBON DEL MONTE	MATERIAL PARA BANDA DE IGLESIA 2 MILLARES DE BLOQUE 3 CARROS DE 6 METROS DE ARENA GRIS 1/2 TONELADA DE VARRILLA DE 3/8 1 CARRO DE GRAVA TRITURADA DE 6 METROS 1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA 5 CARROS DE PIEDRA 50 BOLSOS DE ALAMBRA DE COCOCO 500 ESTRIPOS DE 10 CM MEMORAMIENTO DE VIVIENDA 2 TONELADAS DE MORTERO TOLTECA 1 CAMION ARENA DE 6 MS 10 BOLSOS DE CEMENTO TOLTECA 30 VARRILLAS DE 1/2 PARA LOSA	





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

BATALE SINDYVET
FOTOLITE

SANTIBARRI
GIJANTE, ALBERTO

MATERIAL PARA MURERA

1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA
TONELADA DE MORTERO TOLTECA
1 CANCHAL DE MURERA
2 CUBETAS DE PINTURA DE 10 LITS CUBIERTA CON TUBO CON 2 CUBETAS DE PINTURA DE 10 LITS DE CUBIERTA
200 LITROS DE MORTERO Y ESTRUCTURA DE MORTERO
BOTE DE PASTILLA DE 10 LITS DE ACEITE BLANCO PARA LOS MUROS Y ESTRUCTURA DE MORTERO

BATALE SINDYVET
BERNARDI

PAID AMARILLO

1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA, 1 TONELADA DE MORTERO TOLTECA, 3 CARRILES DE ARINA GRIS DE 50 KG Y 1 CARRIL DE GRAYA TRITURADA DE 50 KG
122 CARRIL DE GRAYA Y 122 CARRIL DE ARINA

DR. SEC. SECRETARÍA DE SALUD
PABLO GÓMEZ
FARIAS

SABE CISE DEL RINCÓN

20 LÁMPARAS DE ASBESTO 19 BOMBILLAS GRANDES, 4 CUBIERTAS DE PINTURA DE 10 LITS CUBIERTA BLANCA

ESTE PRADO CHAVEZ
DR. ALBERTO SANCHEZ
CARRILLO

LA VENTA

20 ROLLOS DE MANGUERA NEGRA REFORZADA DE 1"

JAIME GARCIA
MARTINEZ

GUARANA DE LA
LACTINITA DEL COMA
MONTAÑA

6 CUBIERTAS DE 10 LITS DE PINTURA BLANCA
1 CUBIERTA DE PINTURA BLANCA

CAARTEL GARCIA

LA TRAMPA CHICA

10 COMPUTADORAS (REPARADORA)
10 MONITORES DE 23.5"

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

10 COMPUTADORAS XTRME PC GAMING EM 05055, INTEL CELERON R GB, 250 SSD, ADAPTADOR WIFI, MONITOR DE 23.5", TECLADO Y MOUSE

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

NUMERO DE SERIE

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018

2022180021018



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

GUADALUPE CASTAÑO SANCHEZ	SAN BERNABE DE LOS RIOS	10 TUBOS DE PVC HIDRAULICOS DE 2"
ROSE CRUZ COUZ	BASE DE TAPAJAL MESA	1 TONELADA DE CEMENTO TOLTECA, 1 CARRO DE ARENA GRIS DE 80 M3, 1 CARRO DE GRAVA TRITURADA DE 80M3, 1 BOLSILLO DE MALLA ELECTRICIDAD PARA DE 40 METROS X 2.50 METROS
OSCAR PINA MONTAÑO	MINITA DEL CEDRO	40 DE LAMINAS DE ASBESTO
DELEIDIS MENDOZA CONTRERAS	SAN FELIPE DE HUAPULCAMPA	8 CUBETAS DE PINTURA DE 20 LITS. A COLOR MELÓN Y 2 BLANCAS
ANABELA CARRANZA SACRIBAN	VONDIQUE DEL CEDRO	1 METRO DE ARENA GRIS Y 3 METROS DE GRAVA TRITURADA
EDGAR BARRERA VALLINER	PAGO BUENAVISTA CASA BLANCA	4 TUBETAS 10 LIT. DE PINTURA BLANCA
MARIA CRISTINA SOTO RIOS	SABANETA QUINTANA GUADALUPE DEL PEDREGAL	20 LAMINAS DE ASBESTO
ALICIA SANCHEZ	SALTREPEC	20 LAMINAS DE ASBESTO
JUAN CRUZ SANCHEZ	MAGA ZARCA PERILLO NUEVO	20 LAMINAS DE ASBESTO
LUIS RAMIREZ FLORES	LA ESPERANZA	20 LAMINAS DE ASBESTO
EDUARDO SANCHEZ MORENO	MINITA DEL CEDRO	10 LAMINAS DE ASBESTO
LEYLA GOMEZ URBINA TRINIDAD GOMEZ SANCHEZ	MINITA DEL CEDRO	10 LAMINAS DE ASBESTO
MARCELO REGO MORENO	LA MESA	20 LAMINAS DE ASBESTO
OSCAR PINA MONTAÑO	MINITA DEL CEDRO	40 BUELOS DE CEMENTO TOLTECA
MIGUEL CARANINA	VONDIQUE DEL CEDRO	20 LAMINAS DE ASBESTO
JESUS GOMEZ MORENO	MINITA DEL CEDRO	20 LAMINAS DE ASBESTO
MARIA LOPEZ RAMIREZ ELBA GABRIEL SANCHEZ	GUARDA LA SOLEDAD	2 TONELADAS DE CEMENTO TOLTECA
DANIELA GOMEZ COUZ	GUARDA LA SOLEDAD	10 LAMINAS DE ASBESTO
ELIZABETH SANCHEZ URBINA	MINITA DEL CEDRO	10 LAMINAS DE ASBESTO
FABIAN GOMEZ PINA	SALTREPEC	10 LAMINAS DE ASBESTO
DANIEL GOMEZ PINA	MINITA DEL CEDRO	10 LAMINAS DE ASBESTO
REYES URBINA RAMIREZ ESTRELLA URBINA CORNEJ	VONDIQUE DEL CEDRO	10 LAMINAS DE ASBESTO
CARLOS MORENO GABRIEL	MINITA DEL CEDRO	10 LAMINAS DE ASBESTO
VERONICA PINA MARRIN ESTRELLA LIBRINA GOMEZ	MINITA DEL CEDRO	1 CALIENTA EN LOS TUBOS FANASOLAR
GERARDO CARRANZA LUIS MARTINEZ	VONDIQUE DEL CEDRO	1 CALIENTA EN LOS TUBOS FANASOLAR
CARRANZA GUAMAN HORACIOLAIVA CASILLAS	VONDIQUE DEL CEDRO	2 BOLSILLO PINTURA BLANCA
	SAN ISIDRO LA PUERGA BUENAVISTA	4 BOLSILLO PINTURA BLANCA
	CASA BLANCA	1 CUBETAS DE PINTURA BLANCA DE 20 LITS
		10 ARENA GRIS
		10 GRAVA TRITURADA
		10 BUELOS CEMENTO TOLTECA
		10 RO ALAMBRE RECOCIDO
		100 BIEN
GRACIELA CRUZ GONZALEZ	SABANETA QUINTANA	20 BUELOS CEMENTO TOLTECA
		500 ESTRIDOS DE TORNIL
		5 KG ALAMBRE RECOCIDO
ANA LAURA URBINA PAÑA	CHIVATA MESA	24 METROS LONETA COLOR BEIGE DE 3X33
ISMAEL TELLEZ SANCHEZ	EL FORTAL	1 AMPARAL DE POLICARBONATO Y ALUMINIO DE 1.55 X 2.20
		330 BLOCS

Para lo anterior, una vez que se llevó a cabo el ejercicio de los recursos autorizados, no se contaba con los recursos necesarios de la fuente de financiamiento de Recursos de Libre Disposición (Propios), dado que la recaudación de Ingresos de gestión estaba por debajo de lo estimado a recaudar al mes de junio de 2024, por lo que el pago se realizó con Recursos de Libre Disposición provenientes de Participaciones Federales, lo anterior derivado de que al mes de junio de 2024, no se contaba con los recursos de ingresos propios para hacer frente al gasto, tal como se puede apreciar en el Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos del 1 de enero al 30 de junio de 2024, mismo que se presenta para su consulta, y el cual refleja una recaudación de Ingresos de gestión de \$8,375,386.01 (Ocho millones trescientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y seis

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México pesos 01/100 M.N.), contra una recaudación de Participaciones de \$81,844,768.90 (Ochenta y un millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 90/100 M.N.), siendo importante resaltar que de haber realizado la erogación con recursos propios la fuente de financiamiento podía quedar en números rojos. A lo anterior resulta importante señalar que, ambas fuentes de financiamiento corresponden a Ingresos de Libre Disposición, tal y como lo señala el artículo 2 fracción XIX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tal como se muestra a continuación:

Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, en singular o plural, se entenderá por:

XIX. Ingresos de libre disposición: los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

Tal como se puede apreciar lo anteriormente expuesto fue con el objeto de llevar a cabo el otorgamiento de apoyos en especie a la población de Municipio de San José del Rincón, atendiendo a los bienes aprobados para dichos apoyos, y la fuente de financiamiento utilizada corresponde al igual que la originalmente asignada a Recursos de Libre Disposición, por lo que en ningún momento se afecta la disposición de los recursos recaudados, ya que en esencia corresponden al mismo rubro "Ingresos de Libre Disposición" conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La propuesta que se presenta para que el Ayuntamiento apruebe el cambio de fuente de financiamiento de Recursos de Libre Disposición (Propios) a Recursos de Libre Disposición (Participaciones Federales), en relación a los apoyos otorgados en especie a las personas residentes del Municipio San José de Rincón a través de la aplicación contable del Capítulo 4400 Ayudas Sociales (4411 Cooperaciones y ayudas), del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2024 y en particular a los apoyos aprobados en la CXVII Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, desahogado el punto número 4 del orden del día, a través del cual, el Ayuntamiento aprobó el otorgamiento de apoyos en especie a la población de Municipio de San José del Rincón, se elaboró con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII, XXI y XXXIII y 95 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286, 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2 fracción XIX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental; en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 1° de noviembre de 2023, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 337/SO/130/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII, XXI y XXXIII y 95 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286, 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2 fracción XIX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental; en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 13 de noviembre de 2023, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (PROPIOS) A RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (PARTICIPACIONES FEDERALES), en relación a los apoyos otorgados en especie a las personas residentes del Municipio San José del Rincón a través de la aplicación contable del Capítulo 4400 Ayudas Sociales (4411 Cooperaciones y ayudas), del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2024 y en particular a los apoyos aprobados en la CXVII Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, desahogado el punto número 4 del orden del día, a través del cual, el Ayuntamiento aprobó el otorgamiento de apoyos en especie a la población de Municipio de San José del Rincón.

SEGUNDO. El Ayuntamiento, instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Tesorería Municipal.

TERCERO. El Ayuntamiento instruye a la Tesorera Municipal, en caso necesario, a realizar las reconducciones presupuestales necesarias respecto de la fuente de financiamiento aplicada para el otorgamiento de los apoyos en especie a las personas residentes del Municipio San José del Rincón a través de la aplicación contable del Capítulo 4400 Ayudas Sociales (4411 Cooperaciones y ayudas).

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

QUINTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

6. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 6, que se refiere a Asuntos Generales; en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número siete corresponde a la Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la CENTÉSIMO TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO del Ayuntamiento de San



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

José del Rincón, Estado de México, siendo las catorce horas con veintinueve minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan.

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

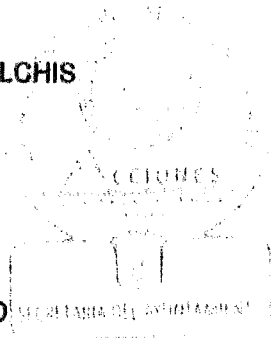
C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



YO, LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

CERTIFICO-----

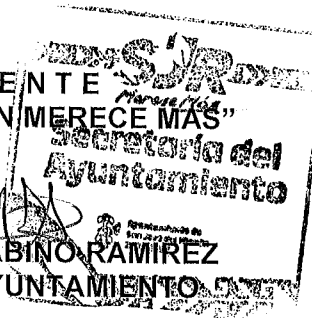
QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE DIEZ FOJAS ÚTILES, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y CORRESPONDEN A: ACTA NÚMERO SJR/SO/130/2024, DE LA CXXX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. .-----

SE EXPIDE LA PRESENTE A EFECTO DE DAR RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO SJR/MM/TM/72/2025, SIGNADO POR EL L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **DIECIOCHO** DÍAS DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**.-----

CONSTE-----

ATENTAMENTE
"SAN JOSÉ DEL RINCÓN MERECE MÁS"

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SJR/SO/135/2024

CXXXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las doce horas con diez minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la Centésimo Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quórum legal* para sesionar.

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, refiere que el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal, notificó mediante escrito que por motivos personales no podrá asistir a la presente sesión, por lo que procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar.

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes ocho de los nueve integrantes del cuerpo edilicio, siendo el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal quien se encuentra ausente, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quórum legal* para sesionar.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la Centésimo Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo e instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos y Reglamento Interno de la Secretaría Técnica del Municipio de San José del Rincón, México.
5. Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación del Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de San José del Rincón, México.
6. Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Subdirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de San José del Rincón, México.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para llevar a cabo la Modificación de las Acciones y Montos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND) correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. -----
8. Propuesta de análisis y en su caso Aprobación para llevar a cabo la Afectación a la Cuenta 3221 de Resultado de Ejercicios Anteriores, del Ejercicio Fiscal 2023. -----
9. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los movimientos para la modificación por Alta en el inventario de los Bienes Muebles, Propiedad del Municipio de San José del Rincón. -----
10. Asuntos Generales. -----
11. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la dispensa de la lectura y al mismo tiempo la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente. -----

En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo quienes manifiestan que su voto es a favor e informa a la Presidenta Municipal que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

4. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos y Reglamento Interno de la Secretaría Técnica del Municipio de San José del Rincón, México.** -----

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: señoras y señores integrantes de Cabildo, se informa a ustedes que se recibió y se da atención al escrito con número MSJR/AQT/SM/241/2024 enviado por el C. Roberto Carlos Pedraza Mungula, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mediante el cual solicita



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, la presentación del **DICTÁMEN NÚMERO 49/CTRSJR/2024** emitido por la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mismo que contempla los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se dictamina procedente el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**, y se propone que se sometan a conocimiento del Cabildo para su validación y aprobación correspondientes, en términos de los documentos que como anexos y parte integrantes del presente corren agregados al mismo.

SEGUNDO. Tómese a la Presidenta Municipal el presente dictamen, para los efectos de que proceda a presentarlos al pleno del Cabildo para los efectos correspondientes.

TERCERO. Publíquese y difúndase en la Gaceta Oficial Municipal del Ayuntamiento Constitucional San José del Rincón, Estado de México.

CUARTO. Remítase debidamente certificado el Acuerdo de Cabildo y anexo a la Secretaría Técnica y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria, para los fines a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este órgano colegiado la aprobación del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 342/SO/135/2024

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del año dos mil veintidós, **SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**, quedando integrado a la presente acta como anexos 1 y 2 respectivamente.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Síndico Municipal, al titular de la Secretaría Técnica y al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

5. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación del Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de San José del Rincón, México.

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: señoras y señores integrantes de Cabildo, se informa a ustedes que se recibió y se da atención al escrito con número MSJR/AO/1/SM/242/2024 enviado por el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, la presentación del DICTÁMEN NÚMERO 50/CTRSJR/2024 emitido por la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mismo que contempla los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se dictamina procedente el MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, y se propone que se sometan a conocimiento del Cabildo para su validación y aprobación correspondientes, en términos de los documentos que como anexos y parte integrantes del presente corren agregados al mismo.

SEGUNDO. Túrñese a la Presidenta Municipal el presente dictamen, para los efectos de que proceda a presentarlos al pleno del Cabildo para los efectos correspondientes.

TERCERO. Publíquese y difúndase en la Gaceta Oficial Municipal del Ayuntamiento Constitucional San José del Rincón, Estado de México.

CUARTO. Remítase debidamente certificado el Acuerdo de Cabildo y anexo a la Dirección de Servicios Públicos y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria, para los fines a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este órgano colegiado la aprobación del MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 343/SO/135/2024

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del año dos mil veintidós, SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, quedando Integrado a la presente acta como anexos 3, 4 y 5 respectivamente.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Síndico Municipal, al Director de Servicios Públicos y al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

6. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 6, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Subdirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de San José del Rincón, México.

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: señoras y señores integrantes de Cabildo, se informa a ustedes que se recibió y se da atención al escrito con número MSJR/AQT/SM/243/2024 enviado por el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, la presentación del **DICTÁMEN NÚMERO 51/CTRSJR/2024** emitido por la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mismo que contempla los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se dictamina procedente el **REGLAMENTO INTERNO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**, y se propone se someta a conocimiento del Cabildo para su validación y aprobación correspondiente, en términos del documento que como anexo y parte integrante del presente corre agregado al mismo.

SEGUNDO. Túrnese a la Presidenta Municipal el presente dictamen, para que proceda a presentarlos al pleno del Cabildo para los efectos correspondientes.

TERCERO. Publíquese y difúndase en la Gaceta Oficial Municipal del Ayuntamiento Constitucional San José del Rincón, Estado de México.

CUARTO. Remítase debidamente certificado el Acuerdo de Cabildo y anexo a la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria, para los fines a que haya lugar.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este órgano colegiado la aprobación del REGLAMENTO INTERNO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

En uso continuo de la voz, por Instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 344/SO/135/2024

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del año dos mil veintidós, SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, quedando integrado a la presente acta como anexo 6.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Síndico Municipal, al Comisario de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos y al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

7. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 7, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para llevar a cabo la Modificación de las Acciones y Montos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND) correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: en atención al escrito con número MSJR/AQT/TM/386/2024 enviado por la Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, el punto expuesto, de conformidad con las siguientes:

ANTECEDENTES

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCE) en su artículo 17, fracción XII, señala que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tiene como

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

atribución, entre otras, la de fiscalizar los recursos públicos que la Federación haya otorgado a los municipios, cualesquiera que sean sus fines y destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado. La fracción III del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que corresponde a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la fiscalización sobre el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, en los que se incluye el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Asimismo, el artículo 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y los órganos de fiscalización superior locales serán responsables de vigilar la calidad de la información que proporcionen los municipios, respecto al ejercicio y destino de los recursos públicos federales que por cualquier concepto les hayan sido ministrados.

Con la adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 1997, denominado De los Fondos de Aportaciones Federales, se crea el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal, se formuló con la finalidad de fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, dando prioridad con esos recursos al cumplimiento de los compromisos de carácter financiero contraídos por las haciendas municipales y a la atención de los requerimientos directamente relacionados con la seguridad pública en sus circunscripciones.

La creación del FORTAMUN-DF, 1998, significó para los municipios disponer de recursos adicionales y un marco normativo se estableció que esos recursos "...se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes".

Qué fue publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2024, el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2024, donde es autorizado un importe por la cantidad de \$ 91,969,460.66 (Noventa millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 66/100 m.n.), para el Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con la finalidad de transparentar la correcta aplicación del ejercicio de los recursos del Ramo General 33, en específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con la premisa de que el municipio asume, plenamente, la responsabilidad de la aplicación y del adecuado ejercicio del recurso federal del fondo citado, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa aplicable, las aportaciones de este fondo deberán ser utilizadas en las obras y acciones señaladas en los artículos 37, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme a lo indicado en la normativa federal, estatal y municipal aplicable, el municipio destinará los recursos de este fondo a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua de descargas de aguas residuales, de modernización de los sistemas de recaudación

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan.

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la centésimo trigésimo quinta sesión ordinaria de Cabildo SJR/SO/135/2024 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

locales, de mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Para el caso de las aportaciones que con cargo al FORTAMUN reciba el municipio, se deberá contar, para su aplicación, con el respectivo acuerdo de Cabildo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, siendo responsabilidad del municipio la orientación, el destino y la aplicación de los apoyos federales correspondientes a este fondo sean los correctos.

OBJETIVOS DEL FONDO

Los conceptos en los que pueden aplicarse los recursos de este fondo son diversos y no están acotados de manera rigurosa, ya que el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que se destinen a la satisfacción de sus requerimientos, con prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales; a la modernización de los sistemas de recaudación locales; al mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. De acuerdo con lo anterior, se definen prioridades, pero no se limita su destino. Por lo anterior, el FORTAMUN es importante para el municipio, ya que apoya en la atención de los múltiples requerimientos que implica la gestión de la administración; además, por la diversidad y flexibilidad de sus destinos, significa también un coadyuvante destacado en ese sentido.

FUNDAMENTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 el apartado B, fracción II, Incisos a y c, 36, 37, 38, 51, 48 último párrafo y 49 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 44 último párrafo, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 75 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente Durante el ejercicio 2024 se han identificado diversas necesidades tanto en el Municipio como en la Administración Municipal las cuales requieren ser atendidas, llevándonos a modificar los montos que ya habían sido autorizados para las acciones con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2024, en fecha 29 de Julio del presente año mediante el acta de Cabildo SJR/SE/019/2024, en el acuerdo No. 061/SE/019/2024, por lo que es necesario realizar la modificación (aumentos y disminuciones) a las fichas técnicas que se enlistan a continuación:

- Ficha técnica No. 69368 Adquisición de Equipo para Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos (Vestuario y Uniformes), se le hace una ampliación por \$ 539,388.88.
- Ficha técnica No. 69385 Renta de Maquinaria y Equipo Diverso, se le hace una disminución por \$ 319,500.00.
- Ficha técnica No. 69390 Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, se le hace una disminución por \$ 52,000.00.
- Ficha técnica No. 69391 Mantenimiento de Vehículos de Basura, se le hace una disminución por \$539,388.88.
- Ficha técnica No. 72041 Renta de Vehículos para Basura, se le hace una ampliación por \$52,000.00.
- Ficha técnica No. 73728 Compra de Material para Bacheo, se le hace una ampliación por \$319,500.00.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Ficha técnica No. 69378 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Radiocomunicación y Video Vigilancia, se le hace una ampliación por \$ 300,000.00.
- Ficha técnica No. 69381 Adquisición de Equipo para Seguridad Pública (Radios Portátiles), se cancela.

Así mismo, se solicita la autorización para hacer uso de los rendimientos de inversión los cuales al 30 de Septiembre del presente año ascienden a un total de \$625,187.48 (Seiscientos veinticinco mil ciento ochenta y siete pesos 48/100 c.n.) y que representarían una ampliación a la ficha técnica No. 73728 Compra de Material para Bacheo, y derivado de lo anterior se solicita la autorización para llevar a cabo la reconducción correspondiente, es por esto que se presenta para su análisis y en su caso Aprobación, la Modificación de las Acciones y Montos del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Ejercicio Fiscal 2024, quedando de la siguiente manera:

No. DE CONTROL	FICHA TECNICA	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTADO	AMPLIACION	REDUCCION	IMPORTE MODIFICADO
69367	NÓMINA	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (PERSONAL OPERATIVO) (ISR Y 3% S/NÓMINA)	\$ 27,322,230.49			\$27,322,230.49
69368	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (VESTUARIO Y UNIFORMES)	\$ 1,000,000.00	\$539,388.88		\$1,539,388.88
69374	MANTENIMIENTO	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, FORRAJES Y ENSERES PARA ANIMALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 650,000.00			\$ 650,000.00
69376	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (MAT. MEDICO PARA AMBULANCIAS)	600,000.00			\$ 600,000.00
69377	MANTENIMIENTO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (COMBUSTIBLE Y REP. Y MTT. VEHICULAR)	\$ 10,500,000.00			\$ 10,500,000.00
69378	MANTENIMIENTO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN Y VIDEO VIGILANCIA	\$ 120,000.00	\$300,000.00		\$ 420,000.00
69381	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA (RADIOS PORTÁTILES)	\$ 300,000.00		\$300,000.00	\$ 0.00
69382	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	\$ 353,200.00			\$ 353,200.00
69384	PROGRAMA	SEGUROS VEHICULARES DE UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	\$1,150,000.00			\$1,150,000.00
69385	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	\$ 709,200.00		\$319,500.00	\$389,700.00
69380	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$ 600,000.00		\$52,000.00	\$448,000.00



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No. de Control	Descripción	Importe Original	Importe Modificado	Importe Final
69391	PROTECCIÓN ECOLÓGICA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE BASURA	\$ 1,000,000.00		\$539,388.88
69393	OBLIGACIONES FINANCIERAS FIANZA DE FIDELIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 164,830.17		\$164,830.17
69395	OBLIGACIONES FINANCIERAS ISSEMYM	\$ 32,000,000.00		\$ 32,000,000.00
69396	OBLIGACIONES FINANCIERAS ENERGIA ELECTRICA	\$ 10,000,000.00		\$ 10,000,000.00
69397	OBLIGACIONES FINANCIERAS PAGOS POR SERVICIO DE SUMINISTRO Y RECARGA DE REACTIVOS GAS, CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO A LA CAEM	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00
72041	EQUIPAMIENTO RENTA DE VEHICULOS PARA BASURA	\$ 960,000.00	\$62,000.00	\$1,012,000.00
73727	REHABILITACION REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	\$3,000,000.00		\$3,000,000.00
73728	REHABILITACION COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	\$1,450,000.00	\$944,687.48	\$2,394,687.48
TOTAL:		\$91,969,480.66	\$1,836,076.36	\$1,210,888.88

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 345/SO/136/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracción XVIII, 95 fracción V y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286 y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y de conformidad con el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 31 de enero del 2024, por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2024, el Ayuntamiento aprueba la Modificación de las Acciones y Montos del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Ejercicio Fiscal 2024, monto que asciende a la cantidad de \$92,594,848.14 (noventa y dos millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 14/100 m.n.), para como a continuación:

No. DE CONTROL	FICHA TÉCNICA	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICADO
69367	NÓMINA	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (PERSONAL OPERATIVO) (ISR Y 3% S/NÓMINA)	\$27,922,230.49
69368	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (VESTUARIO Y UNIFORMES)	\$1,539,388.88
69374	MANTENIMIENTO	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, FORRAJES Y ENSERES PARA ANIMALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$550,000.00



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

69375	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (MAT. MEDICO PARA AMBULANCIAS)	\$600,000.00
69377	MANTENIMIENTO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (COMBUSTIBLE Y REP. Y MITO. VEHICULAR)	\$10,500,000.00
69378	MANTENIMIENTO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN Y VIDEO VIGILANCIA	\$ 420,000.00
69382	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	\$353,200.00
69384	PROGRAMA	SEGUROS VEHICULARES DE UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	\$1,150,000.00
69385	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	\$389,700.00
69390	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$448,000.00
69391	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE BASURA	\$460,611.12
69393	OBLIGACIONES FINANCIERAS	FIANZA DE FIDELIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	\$154,830.17
69395	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ISSEMYM	\$32,000,000.00
69396	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$10,000,000.00
69397	OBLIGACIONES FINANCIERAS	PAGOS POR SERVICIO DE SUMINISTRO Y RECARGA DE REACTIVOS GAS, CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO A LA CAEM	\$300,000.00
72041	EQUIPAMIENTO	RENTA DE VEHICULOS PARA BASURA	\$1,012,000.00
73727	REHABILITACION	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	\$3,000,000.00
73728	REHABILITACION	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	\$2,394,687.48
TOTAL:			\$92,594,648.14

SEGUNDO. El Ayuntamiento instruye a la Tesorera Municipal para que realice las afectaciones necesarias de acuerdo a la aprobación de la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

TERCERO. El Ayuntamiento instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Tesorera Municipal, al Comisario de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, al Director de Administración, al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, al Director de



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Servicios Públicos y al titular de la U.I.P.P.E; para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

8. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 8, que se refiere a la Propuesta de análisis y en su caso Aprobación para llevar a cabo la Afectación a la Cuenta 3221 de Resultado de Ejercicios Anteriores, del Ejercicio Fiscal 2023.

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: se informa a Ustedes que en fecha 30 de octubre de 2024 se recibió oficio con número MSJR/AQT/TM/383/2024 turnado por la Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño mediante el cual solicita se incluya en la próxima sesión del honorable Cabildo, el punto expuesto de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios 2024 (Vigésima Tercera Edición), página 96, en el Rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, Cuenta 3221 y derivado de que en fecha 19 de junio del año 2023, se realizó un pago a la Dirección General de Industria Militar por la compra de diversos cartuchos para la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, y teniendo en cuenta que la factura restante por dicho pago acaba de ser emitida en fecha 04 de Octubre del presente año, por consecuencia, es necesario llevar a cabo la afectación a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores y en este caso la correspondiente al año 2023.

Por tanto, ésta Tesorería Municipal solicita la aprobación para la afectación a la cuenta 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores esto para poder registrar el asiento contable correspondiente.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 346/SO/135/2024

PRIMERO. El Ayuntamiento de San José del Rincón 2022-2024, aprueba la afectación a la cuenta 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores, del ejercicio fiscal 2023, derivado de que en fecha 19 de junio del año 2023, se realizó un pago a la Dirección General de Industria Militar por la compra de diversos cartuchos para la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, y teniendo en cuenta que la factura restante por dicho pago acaba de ser emitida en fecha 04 de

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Comisaría de Seguridad Pública
Ayuntamiento



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Octubre del presente año. -----
SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Tesorera Municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, dé cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

9. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 9, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los movimientos para la modificación por Alta en el Inventario de los Bienes Muebles, Propiedad del Municipio de San José del Rincón. -----

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: se informa a Ustedes que como resultado de los trabajos efectuados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del municipio de San José del Rincón y del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Número 12 de fecha 15 de octubre de 2024, en el punto 5 del Orden del día. -----

5. Presentación, Análisis, Discusión por parte del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles para la modificación por alta en el Inventario de Bienes Muebles propiedad del Municipio de San José del Rincón y en su caso solicitar al Cabildo su aprobación para realizar los movimientos correspondientes; -----

Con fundamento y en observancia de los considerandos del acuerdo 05/2024, y particularmente el quinto párrafo que a la letra dice "Que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; por tanto, publicó el "Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", en el Diario Oficial de la Federación; y establece que los entes públicos deberán, entre otras obligaciones, efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación, y su ámbito de aplicación es para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno, las Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios." -----

Es que se pone a su consideración las modificaciones por alta en el Inventario de Bienes Muebles, de tal manera que estos puedan ser registrados en el Libro Especial del Inventario, así como en el Sistema de Control Patrimonial Municipal, para que en lo conducente se realice la conciliación físico contable por las áreas responsables (Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería Municipal); en razón de que una vez que sean

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Vertical stamp on the left margin: Secretaría del Ayuntamiento]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES

QUE TRANSFORMA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

aprobados por este comité se puedan someter a consideración del cabildo para su debida autorización.

Las modificaciones a considerar son las que se detallan a continuación:

Listado de los bienes propuestos son los siguientes:

No.	Nombre	Marca	Modelo	serie	Costo	Área responsable
1	MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK I6270	EPSON	ECOTANK I6270	X8G5098448	\$9,702.33	OBRAS PÚBLICAS
2	LAPTOP LENOVO THINKPAD P16s	LENOVO	THINKPAD P16s	PF45G6J5	\$43,623.99	OBRAS PÚBLICAS
3	LAPTOP LENOVO THINKPAD P16s	LENOVO	THINKPAD P16s	PF45G6KHP	\$43,623.99	OBRAS PÚBLICAS
4	SCANNER EPSON WORKFORCE DS-790WN	EPSON	WORKFORCE DS-790W	X9ZC002356	\$35,090.00	OBRAS PÚBLICAS
5	SCANNER EPSON WORKFORCE DS-790WN	EPSON	WORKFORCE DS-790W	X9ZC001840	\$35,090.00	OBRAS PÚBLICAS
6	SCANNER EPSON WORKFORCE DS-790WN	EPSON	WORKFORCE DS-790W	X9ZC001871	\$35,090.00	OBRAS PÚBLICAS
7	SCANNER EPSON WORKFORCE DS-790WN	EPSON	WORKFORCE DS-790W	X9ZC002305	\$35,090.00	OBRAS PÚBLICAS
8	SCANNER FUJITSU FI-8290	FUJITSU	FI-8290	CEPD000619	\$69,440.00	OBRAS PÚBLICAS
9	SCANNER FUJITSU FI-8290	FUJITSU	FI-8290	CEPD000100	\$69,440.00	OBRAS PÚBLICAS
10	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTRE NEO 50a24	LENOVO	THINKCENTRE NEO 50a24	MP2BA1G	\$32,585.00	OBRAS PÚBLICAS
11	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTRE NEO 50a24	LENOVO	THINKCENTRE NEO 50a24	MP2BAHPL	\$32,585.00	OBRAS PÚBLICAS
12	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTRE NEO 50a24	LENOVO	THINKCENTRE NEO 50a24	MP2BAHPT	\$32,585.00	OBRAS PÚBLICAS
13	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	7824G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
14	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	H824G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
15	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	D24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
16	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	C824G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
17	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	DD24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
18	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	JC24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
19	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	CC24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
20	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	MV3G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
21	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	BB24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
22	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	6824G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
23	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	4824G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
24	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	9C24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
25	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	9824G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
26	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	7F24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
27	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	6173G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
28	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	7623G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
29	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	5T84G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
30	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	1T84G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
31	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	5623624	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
32	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	F584G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
33	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	1123G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
34	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	D229G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
35	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	H584G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
36	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-491-A15X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
37	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-491-A0PX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
38	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-ARYX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
39	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-A18K	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
40	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AEWX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
41	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-460-CNTX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
42	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AFSX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
43	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erocción del Estado Libre y Soberano de México"

No.	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Costo	Área Responsable
44	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	449-AG2X CN-0YFW51-FCC00-449-ARTX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
45	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AGHX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
46	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AFVX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
47	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AGAX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
48	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-ADNX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
49	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-A0JX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
50	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-A0RX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
51	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-A0WX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
52	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AG5X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
53	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AG1X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
54	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AF3X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
55	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-A12X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
56	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AFCX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
57	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AF1X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
58	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AG7X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
59	MOTOR SUMERGIBLE ALTAMIRA	ALTAMIRA	MSR78/6	5/5	\$76,800.00	OBRAS PÚBLICAS
60	BOMBA SUMERGIBLE ALTAMIRA	ALTAMIRA	KOR20	5/5	\$44,400.00	OBRAS PÚBLICAS
61	ESMERILADORA	MARKIT A	GA9020	189742	\$5,100.00	OBRAS PÚBLICAS
62	SAVEIRO ROBUST	VOLKS WAGEN	2024	9BWK185UGRP042735	\$322,670.00	OBRAS PÚBLICAS

Desprendiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CMBMEIMSJR/041/SO/012/2024

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del municipio de San José del Rincón, la solicitud al Cabildo para su aprobación de los movimientos por alta en el inventario de Bienes Muebles propiedad del municipio de San José del Rincón de los bienes antes referenciados.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 347/SO/135/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; El Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, APRUEBA LOS MOVIMIENTOS PARA LA MODIFICACIÓN POR ALTA EN EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, consistente en la siguiente tabla:

No.	Nombre	Marca	Modelo	Serie	Costo	Área Responsable
1	MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L6270	EPSON	ECOTANK L6270	XBG509844B	\$9,702.33	OBRAS PÚBLICAS
2	LAPTOP LENOVO THINKPAD P16s	LENOVO	THINKPAD P16s	PF4SGC1S	\$43,623.99	OBRAS PÚBLICAS
3	LAPTOP LENOVO THINKPAD P16s	LENOVO	THINKPAD P16s	PF4SGKHP	\$43,623.99	OBRAS PÚBLICAS



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

		O				
4	SCANNER EPSON WORKFORCE DS-790WN	EPSON	WORKFORCE DS-790W	X9ZC002356	\$35,090.00	OBRAS PÚBLICAS
5	SCANNER EPSON WORKFORCE DS-790WN	EPSON	WORKFORCE DS-790W	X9ZC001840	\$35,090.00	OBRAS PÚBLICAS
6	SCANNER EPSON WORKFORCE DS-790WN	EPSON	WORKFORCE DS-790W	X9ZC001871	\$35,090.00	OBRAS PÚBLICAS
7	SCANNER EPSON WORKFORCE DS-790WN	EPSON	WORKFORCE DS-790W	X9ZC002305	\$35,090.00	OBRAS PÚBLICAS
8	SCANNER FUJITSU FI-8290	FUJITSU	FI-8290	CEPD000619	\$69,440.00	OBRAS PÚBLICAS
9	SCANNER FUJITSU FI-8290	FUJITSU	FI-8290	CEPD000100	\$69,440.00	OBRAS PÚBLICAS
10	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTRE NEO 50a24	LENOVO	THINKCENTRE NEO 50a24	MP2BA1G	\$32,585.00	OBRAS PÚBLICAS
11	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTRE NEO 50a24	LENOVO	THINKCENTRE NEO 50a24	MP2BAHPL	\$32,585.00	OBRAS PÚBLICAS
12	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTRE NEO 50a24	LENOVO	THINKCENTRE NEO 50a24	MP2DA1IST	\$32,585.00	OBRAS PÚBLICAS
13	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	7824G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
14	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	HD24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
15	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	8D24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
16	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	9D24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
17	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	DD24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
18	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	IC24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
19	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	CC24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
20	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	JWV3G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
21	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	BB24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
22	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	6B24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
23	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	4B24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
24	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	9C24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
25	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	9B24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
26	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	7F24G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
27	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	6123G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
28	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	7623G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
29	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	5T84G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
30	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	1T84G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
31	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	5623624	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
32	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	FS84G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
33	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	1123G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
34	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	D223G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
35	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	HS84G24	\$27,863.49	OBRAS PÚBLICAS
36	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-A15X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
37	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-ADPX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
38	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-ARYX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
39	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-A1BX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
40	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AEWX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
41	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-450-CNTX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
42	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AFEX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
43	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AG2X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
44	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AR1X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
45	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AGHX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
46	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AFVX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
47	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AGAX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
48	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-AONX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
49	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS

[Handwritten signatures and initials]

ACCIONES

SECRETARÍA DEL GOBIERNO



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

				431-A0JK		
50	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-ADRK	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
51	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-ADWX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
52	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AG5K	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
53	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AG1X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
54	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AP3X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
55	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-431-A12X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
56	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AFCX	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
57	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AF1X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
58	MONITOR DELL E2423HN	DELL	E2423HN	CN-0YFW51-FCC00-449-AG7X	\$3,031.08	OBRAS PÚBLICAS
59	MOTOR SUMERGIBLE ALTAMIRA	ALTAMIRA	MSRT8/6	5/5	\$76,800.00	OBRAS PÚBLICAS
60	BOMBA SUMERGIBLE ALTAMIRA	ALTAMIRA	KOR20	5/5	\$44,400.00	OBRAS PÚBLICAS
61	ESMERILADORA	MAKITA	GAP020	189642	\$5,100.00	OBRAS PÚBLICAS
62	SAVEIRO ROBUST	VOIKS WAGEN	2024	98WKL45UG6P04273	\$322,670.00	OBRAS PÚBLICAS

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que, en conjunto con Tesorería Municipal y Sindicatura Municipal, den seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

10. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 10, que se refiere a **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continuar con el siguiente punto del orden del día.

11. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número once corresponde a la **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

YO, LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE **Dieciocho fojas útiles**, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y CORRESPONDEN A: **ACTA NÚMERO SJR/SO/135/2024, DE LA CXXXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

SE EXPIDE LA PRESENTE A EFECTO DE DAR RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO SJR/MM/TM/72/2025, SIGNADO POR EL L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **Dieciocho** DÍAS DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO.** -----

-----**CONSTE**-----

ATENTAMENTE 
"SAN JOSÉ DEL RINCÓN MERECE MÁS"
Secretaría del Ayuntamiento

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO